

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 354-2015

Señor
Miguel Ángel Poaquiza Naranjo
Ciudad

29 JUL. 2015

De mi consideración:

Me refiero al trámite FW 19451 tendiente a obtener la aprobación de la declaratoria de propiedad horizontal del Conjunto Habitacional "MIGUEL ÁNGEL I", ubicado en la calle Gabriel García Mogrovejo de la parroquia Huachi Chico;

Al respecto el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 28 de julio de 2015; acogiendo el contenido del oficio DP-15-1202 de la Dirección de Planificación; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a). - El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que, mediante oficio DP-15-1202, del 17 de julio de 2015, la Dirección de Planificación informa que Asesoría Jurídica, con oficio AJ-15-819 del 29 de junio de 2015, indica que se justifica la propiedad del predio, la existencia de no gravámenes, cumple con lo que dispone la Ordenanza para Propiedad Horizontal; y, el Reglamento Interno de Copropietarios se encuentra conforme a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento General;
- Que, el proyecto está enmarcado en el grupo "A" de 2 a 10 viviendas, en este caso posee 2 unidades de vivienda que se desarrollan en tres plantas, dispuestas en dos bloques de hormigón armado, con un área de 430,10 m² de construcción total. Cuenta con planos aprobados N° 160 del 25 de marzo de 1999.
- Que, cada vivienda cuenta con su lavandería en terraza accesible y parqueadero de uso exclusivo en planta baja; se cumple con lo dispuesto en el artículo 95 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, que en este caso posee áreas verdes recreativas 53,85 m² (12.82%); circulación peatonal, vehicular 168.55 m² que suman un área total comunal de 222.40 m². El terreno sobre el cual se implanta el proyecto es de 420,00 m²;
- Que, la Dirección de Planificación en inspección realizada verificó que la construcción respeta los planos aceptados con Resolución Administrativa DA-APEL-13-0258, la edificación y las obras comunales complementarias se encuentran terminadas;

RESOLVIÓ



29 JUL. 2015

Aprobar la declaratoria de propiedad horizontal del Conjunto Habitacional "MIGUEL ÁNGEL I", ubicado en la calle Gabriel García Mogrovejo de la parroquia Huachi Chico, de propiedad del señor Miguel Ángel Poaquiza Naranjo, debido a que cumple con lo que disponen los artículos 158 y 72 referentes a requisitos; revestimiento de culatas, establecidos en la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, debiendo el Reglamento Interno de Copropietarios acogerse a lo que disponen los artículos 11 y 19 de la Ley de Propiedad Horizontal, por existir informes técnicos y legales favorables. Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c Asesoría
Sonia Cepeda
2015-07-28

Catastros y Avalúos

Planificación

Archivo

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.